

Bruselas, 28 de septiembre de 2018
(OR. en)

12621/18

**Expediente interinstitucional:
2017/0248(CNS)**

**FISC 384
ECOFIN 855**

NOTA PUNTO «A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
N.º doc. Ción.:	14893/17 FISC 308 ECOFIN 1031 - COM(2017) 706 final
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 904/2010 y (UE) 2017/2454 en lo que respecta a las medidas para reforzar la cooperación administrativa en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido – Adopción

1. El 30 de noviembre de 2017, la Comisión presentó una propuesta modificada para modificar el Reglamento (UE) n.º 904/2010 del Consejo en lo que respecta a las medidas para reforzar la cooperación administrativa en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido¹.
2. Esta iniciativa forma parte del «paquete de medidas para una tributación justa con vistas a la creación en la UE de un territorio único para el impuesto sobre el valor añadido», que figura en la hoja de ruta de la Comisión para una Europa más unida, más fuerte y más democrática. Su objetivo es combatir el fraude transfronterizo del IVA aplicando las recomendaciones del Consejo, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Cuentas Europeo y mejorando de forma drástica y rápida las modalidades de cooperación de las administraciones tributarias entre sí y con otros organismos encargados de hacer cumplir la ley.

¹ Documento 14893/17 FISC 308 ECOFIN 1031.

3. El 22 de junio de 2018, el Consejo alcanzó una orientación general sobre el texto transaccional propuesto por la Presidencia².
4. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen sobre la propuesta legislativa el 23 de mayo de 2018³, mientras que el Parlamento Europeo hizo lo propio el 3 de julio de 2018.
5. El 26 de septiembre de 2018, el Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte) acordó recomendar⁴ que el expediente de referencia se presentara al Consejo como punto «A» («puntos sin debate»)⁵.
6. Por consiguiente, se ruega al Consejo que adopte el **Reglamento del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 904/2010 y (UE) 2017/2454 en lo que respecta a las medidas para reforzar la cooperación administrativa en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido**, que se recoge, tras su revisión por los juristas-lingüistas, en el documento 10472/18 FISC 276 ECOFIN 667.

² Documento 9820/18 FISC 252 ECOFIN 578.

³ Documento 9762/18 FISC 246 ECOFIN 570.

⁴ Documento 12162/18 FISC 358 ECOFIN 823.

⁵ Las declaraciones que figuran en la adenda de la presente nota se incluirán en el acta de la sesión del Consejo.